

ASUNTO: MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN PRIMERA

EXPEDIENTE: 15/2024

Suministro de Adblue para los autobuses de AUCORSA

FECHA Y HORA: 1 de octubre de 2024; 13:00 horas

ASISTENTES

PRESIDENTE

Doña Victoria María Cámara Alcaide, Técnico de Contratación de AUCORSA.

VOCALES

Don Carlos Dorado Aguilera, Responsable del Área de Recursos Humanos (Vocal Jurídico).

Don Francisco Rafael Ruano Sánchez, Trabajador de AUCORSA del Área de Movimiento

Doña Isabel Sánchez Guerrero, Responsable del Área de Administración de AUCORSA (Vocal Intervención).

SECRETARIA

Don Aurelio Heredia Marín, Administrativo de la sección de compras.

ORDEN DEL DÍA

- 1ª. Apertura y calificación del SOBRE A "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".
- 2ª. Apertura del SOBRE B "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"

COMENTARIOS Y DECISIONES

Siendo las 13:00 horas del día 1 de octubre de 2024, se reúnen los anteriormente citados para dar lugar a la apertura del sobre A "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos", correspondiente al procedimiento de adjudicación (Exp. núm. 15/2024) para la contratación del "Suministro de Adblue para los autobuses de AUCORSA", de conformidad con el procedimiento abierto (art. 156 y ss de la LCSP).

En primer lugar, la Presidenta de la Mesa de Contratación manifiesta que ha concurrido al presente procedimiento de contratación las siguientes empresas:



NIF: A59181537 BRENNTAG QUIMICA S.A.U. Fecha de presentación: 17 de septiembre de 2024 a las 10:23:33

NIF: B14651046 GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U Fecha de presentación: 17 de septiembre de 2024 a las 08:09:49

NIF: B90488594 NAXOS BLUE SL Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2024 a las 11:27:01

<u>1º.- Apertura y calificación del SOBRE A "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".</u>

A continuación, siendo las 13:03 horas, se procede la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores en tiempo y forma en el denominado Sobre A.

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por el licitador, la Mesa de Contratación comprueba que la documentación administrativa presentada por todos los licitadores es completa y correcta, conforme a lo establecido en los pliegos.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

ÚNICO.- CALIFICAR la documentación administrativa presentada, en tiempo y forma, y **ADMITIR** a BRENNTAG QUIMICA S.A.U., GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U. y NAXOS BLUE, S.L., por presentar correctamente la documentación requerida en el apartado 9.4.A del PCAP.

<u>2º. - Apertura del SOBRE B "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"</u>

Siendo las 13:17 horas del mismo día, se procede a la apertura del Sobre B "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Las propuestas presentadas por los licitadores admitidos han sido las siguientes:

CRITERIOS	Brenntag	Grupo Peña	Naxos blue
Precio unitario por litro	0,3900 €	0,3900 €	0,3629 €
Plazo entrega (horas)	48 horas	5 horas	48 horas
ISO 9001	Si	Si	Si
ISO 14001	Si	Si	No



Se comprueba la posibilidad de que se hayan presentado ofertas anormalmente bajas, conforme a lo establecido en el apartado 8.5 del PCAP, considerándose en este caso como anormalmente bajas, "...cuando sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas."

Por tanto, se considera en presunción de anormalidad aquella oferta que sea inferior a 0,3048€/l. De las comprobaciones realizadas, se deduce que ninguna de las ofertas presentadas está incursa en presunción de anormalidad.

Se procede a dar traslado de la documentación obrante en dicho sobre, al departamento técnico correspondiente que estudiará las ofertas presentadas, comprobando si se corresponde con lo establecido en los pliegos, y que serán calificadas en la siguiente mesa de contratación que se celebre.

En prueba de conformidad, firman la Presidenta y el Secretario de la mesa de contratación, enviando copia del acta a los demás asistentes. Conforme a lo establecido en el PCAP, se entenderá que los demás miembros de la mesa están conformes con la misma, si en el término de 5 días hábiles desde su envío no se pronuncian en contrario.

Fdo. D. Victoria María Cámara Alcaide Presidenta Fdo. Aurelio Heredia Marín Secretario